



Convocatoria para la presentación de ponencias

Se invita a investigadores del sector académico, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y miembros de la sociedad civil a presentar propuestas para la elaboración de trabajos de investigación para el Simposio, en los que se aborden las siguientes preguntas guía:

1. ¿En qué medida la liberalización del sector de servicios en el marco del TLCAN ha cambiado las condiciones ambientales, o la política ambiental, en los países miembro receptores de las inversiones?
2. ¿Qué tipo de políticas y reglamentaciones han resultado eficaces para mitigar los efectos ambientales negativos de la liberalización del comercio de servicios, o bien capitalizar su impacto positivo, y cuáles han fracasado al respecto?
3. ¿Hasta qué grado los reglamentos e instituciones del TLCAN han respaldado u obstaculizado la procuración de políticas para mitigar los efectos ambientales ocasionados por la liberalización del comercio de servicios?

Las propuestas deberán centrarse en los efectos registrados en los países de América del Norte —Canadá, Estados Unidos y México—, con especial atención en los impactos ambientales compartidos, transfronterizos, regionales o globales derivados de los sectores de servicios del TLCAN y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

Se dispondrá de un apoyo financiero de hasta 12,000 dólares estadounidenses por trabajo seleccionado, en los casos en que se requiera. Asimismo, se contará con recursos adicionales disponibles para apoyar trabajos en coautoría entre países del TLCAN. Para fines de transparencia, la selección de los trabajos estará a cargo del Grupo Consultivo del Cuarto Simposio de la CCA, los nombres de cuyos integrantes aparecen en el Anexo 1. Se espera que los autores presenten sus trabajos de investigación en el Cuarto Simposio de América del Norte sobre Evaluación de los Efectos Ambientales del Comercio, a efectuarse en la primavera o el verano de 2008, y para ello recibirán el apoyo financiero de la CCA. Los trabajos seleccionados se editarán y publicarán como parte de las memorias del simposio (véanse las memorias del simposio de 2005 en <<http://www.cec.org/symposium/>>).

Luego de más de diez años de estudios de evaluación teórica y práctica realizados en la CCA, ha quedado claro que ni las funestas predicciones de una “competencia a la baja” ni tampoco la promesa de mejoras ambientales automáticas, anunciadas con anterioridad a la entrada en vigor del TLCAN, se hicieron realidad. Sin embargo, aún sabemos muy poco sobre el vínculo —positivo o negativo— entre la mayor liberalización comercial en el sector de servicios y sus efectos en el medio ambiente. Más aún, ignoramos si la inversión de capital en infraestructura relacionada con servicios, los avances tecnológicos y las

respuestas normativas han sido suficientes para compensar la presión, cada día mayor, en la infraestructura y el medio ambiente de los tres países a raíz del crecimiento de nuestras economías.

Los trabajos podrán ocuparse de ser cualquier sector de servicios. El Grupo Consultivo considera las siguientes preguntas o puntos como de interés para ilustrar mejor la gama de temas que pueden tener cabida en esta convocatoria:

- a) ¿En qué medida o en qué condiciones la prestación de servicios transfronterizos en los países del TLCAN mejoró, o deterioró, las condiciones ambientales en estos países?
- b) ¿En qué medida determinadas políticas oficiales, incluidas las reformas en la reglamentación relativa a la prestación de ciertos servicios, produjeron cambios en el desempeño ambiental de los prestadores de servicios extranjeros?
- c) ¿En qué medida las disposiciones del TLCAN acerca del comercio de servicios aumentaron o disminuyeron la capacidad de los gobiernos de la región para reglamentar en favor de la protección de su medio ambiente nacional o emprender iniciativas regionales de cooperación ambiental?
- d) ¿Qué tipo de marco normativo o administrativo nacional compatible con el TLCAN se podría establecer en los países de la región para asegurar que se maximicen los efectos ambientales positivos de la liberalización del comercio de servicios en el marco del TLCAN, o bien, en su caso, se minimicen o mitiguen sus impactos adversos?
- e) ¿Qué experiencias de otros países o regiones podrían ser de utilidad para formular políticas sobre la liberalización del comercio de servicios en la región del TLCAN?
- f) ¿Qué tipo de herramientas metodológicas se podrían crear o probar para evaluar mejor los efectos ambientales de la liberalización del comercio de servicios?
- g) ¿En qué medida, si acaso, los países del TLCAN han adoptado diferentes enfoques normativos nacionales para abordar los efectos ambientales, sociales, culturales y económicos de la liberalización del comercio de servicios? ¿Cuáles han sido estos enfoques?
- h) Temas y áreas a las que se ha prestado poca atención hasta la fecha, y que colman vacíos de información, en la investigación sobre la liberalización del comercio de servicios.
- i) Relación entre el comercio de servicios y la divulgación de tecnología en los países del TLCAN, y su impacto en el medio ambiente.

La CCA considerará sólo aquellas propuestas que pongan a prueba hipótesis mediante un riguroso análisis empírico o jurídico, o bien que empleen metodologías innovadoras para dar respuesta a las interrogantes planteadas en las áreas temáticas definidas. Estos estudios deben tratar de incorporar la legislación y políticas vigentes, así como las reglas del TLCAN y el ACAAN. En la medida de lo posible, deben ser inclusivos y, al mismo tiempo, tener una relevancia regional y local considerando los vínculos económicos y jurídico-ambientales en los ámbitos nacional y trinacional. Esto podría incluir el combinar modelos de equilibrio general y de equilibrio parcial u otras metodologías (como los enfoques de impacto ambiental o evaluación ambiental estratégica), o bien dar cuenta de más de un tipo de contaminantes o recursos naturales para un registro del desplazamiento de un contaminante a otros. La atención no debe centrarse sólo en el flujo de las emisiones, sino también en el flujo de los recursos naturales utilizados. Los efectos, tanto positivos como negativos, de la mayor liberalización del comercio de servicios no deben limitarse a los impactos ambientales inmediatos, sino que también debe abordarse la capacidad de aplicar políticas para mediar los posibles impactos. Además, se debe prestar atención al papel que haya podido desempeñar el ACAAN en la formulación de políticas ambientales sensatas.

Aunque debe prestarse interés especial a las consideraciones ambientales, podrán considerarse otros temas relacionados con el desarrollo sustentable, incluidos los impactos económicos, sociales y culturales, ya sea en el ámbito regional, nacional, subnacional o comunitario. Se invita a expertos de los tres países a presentar trabajos de colaboración, con objeto de ampliar el alcance de la comparación y el análisis.

Durante la elaboración de su *Marco de trabajo analítico* (1999) y como lo confirman los resultados de las investigaciones presentadas en su primer simposio de comercio y medio ambiente, la CCA llegó a la conclusión de que un solo enfoque metodológico resultaba insuficiente para abordar los diversos efectos ambientales directos e indirectos del comercio. En consecuencia, se invita a los analistas a usar un “menú” de enfoques y herramientas, y a comparar los resultados obtenidos a partir de diferentes planteamientos, entre otros:

- La metodología de la OCDE para evaluar los efectos ambientales de la liberalización del comercio de servicios, elaborada por el grupo de trabajo conjunto de esta organización sobre comercio y medio ambiente, y disponible para consultar en Internet, en [http://www.oecd.org/olis/2000doc.nsf/LinkTo/com-td-env\(2000\)123-final](http://www.oecd.org/olis/2000doc.nsf/LinkTo/com-td-env(2000)123-final).
- El *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLCAN*¹ de la CCA u otras metodologías, incluidos los enfoques de la CCA para examinar las tendencias actuales y futuras, establecidos con la orientación del Grupo Consultivo sobre Tendencias Ambientales Críticas e Incipientes.
- Metodologías de revisión ambiental elaboradas y utilizadas por cualquiera de los tres países del TLCAN en negociaciones sobre libre comercio.
- Modelos económicos o ecológicos cuantitativos.
- Análisis que contribuyan a enfoques basados en los ecosistemas o que den prioridad al medio ambiente para la evaluación de impactos (como los establecidos por el PNUMA), el uso de indicadores ambientales y de la salud de los ecosistemas, el análisis espacial u otras técnicas que brinden información de fondo sobre los efectos del comercio en la integridad de los principales ecosistemas, incluidas áreas de hábitat importantes, puntos críticos de la biodiversidad, cuencas de aire, pastizales y humedales.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración y conformación de redes entre grupos de investigación de Canadá, Estados Unidos y México, en los que la cooperación comunitaria, las coaliciones de ONG u otras formas de cooperación internacional constituyan la base para el estudio.

Con una extensión máxima de 300 palabras, las propuestas deberán abordar las cuestiones mencionadas, e incluir una descripción general de los aspectos que la ponencia abordará y su relación con el comercio, las hipótesis específicas por comprobar, una descripción detallada de la metodología y fuentes de información usadas, así como una breve justificación. Los trabajos finales han de comprender implicaciones de política, además de un apartado sobre orientación futura después de la conclusión. Las propuestas deberán acompañarse de un currículo breve del autor o autores. Se aceptan trabajos de autores residentes o no en América del Norte, aunque los primeros tendrán prioridad. Los trabajos pueden presentarse en español, francés o inglés y deben enviarse por correo electrónico a Chantal Line Carpentier <clcarpentier@ccemtl.org> con copia para Catherine Mercier <cmercier@cec.org> y Esther María Carrillo <emcarrillo@cec.org>, a más tardar el **jueves 1 de febrero de 2007**, anotando en el asunto “Ponencia

¹ CCA, 1999. *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, <http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=79>.

simposio CCA 2008”. Los resúmenes presentados se revisarán en función de sus méritos y para abril de 2007 se notificará a todos los interesados el estado que guardan sus propuestas. Todas las ponencias tendrán que aplicar los criterios editoriales de la CCA, según lo establecido en la guía de estilo (véase <www.cec.org/symposium/>), y deberán estar terminadas antes de octubre de 2007.

La CCA es una organización internacional creada por Canadá, Estados Unidos y México en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, al que comúnmente se conoce como el acuerdo ambiental paralelo del TLCAN. Entre otros mandatos, la CCA se ocupa de hacer evaluaciones continuas del impacto ambiental de la liberalización comercial en los tres países del TLCAN.

ANEXO 1

Lista de integrantes del Grupo Consultivo

Gustavo Alanís Ortega

Presidente
Centro Mexicano de Derecho Ambiental
(Cemda)

José Luis Alberro

Director
Grupo Consultivo sobre Derecho y Economía
(GCDE)

Dale Andrew

Jefe, División de Enlaces de Política Comercial
Dirección Comercial de la OCDE

Ellen Burack

Directora ejecutiva
Análisis e Investigación Estratégicos
Ministerio de Medio Ambiente de Canadá

Olga Briseño Senosiain

Directora
Subsecretaria de Fomento y Normatividad
Ambiental
Semarnat

Brian Copeland

Profesor
Departamento de Economía
Universidad de Columbia Británica

Aaron Cosbey

Asesor adjunto y decano
Cambio Climático, Comercio e Inversión
Instituto Internacional para el Desarrollo
Sustentable

Gabriel Duque

Corporación Andina de Fomento (CAF)
Venezuela

Grant Ferrier

Presidente
Environmental Business International, Inc

Margo Gallagher

Asesora en políticas comerciales
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
Internacional de Canadá

David Hartridge

Consejero superior de la OMC
Director, White & Case

Roland Hosein

Vicepresidente de Medio Ambiente y Salud
General Electric Canada

Robert Howse

Profesor de Derecho
Facultad de Derecho, Universidad de Michigan

Julie Lennox

Oficial de programas
Oficina Subregional de la CEPAL en México
CEPAL

Mark Linscott

Representante comercial adjunto
Representación Comercial de Estados Unidos

Cassio Luiselli Fernández

Director
Departamento de Estudios Internacionales
Instituto Tecnológico de Monterrey

Aaditya Mattoo

Economista superior
Grupo de Investigación sobre Desarrollo
Banco Mundial

Vicente Paolo B. Yu III

Coordinador de programas
Programa Gobernanza Mundial para el
Desarrollo
Centro del Sur (Ginebra)

ANEXO 2

Marco de trabajo analítico de la CCA

Durante cuatro años, la CCA y las Partes del TLCAN se concentraron en metodologías sobre cómo formular las preguntas apropiadas en torno de las evaluaciones ambientales. El *Marco de trabajo analítico* publicado fue el producto de una amplia colaboración y un gran compromiso. Este documento puede consultarse en inglés, francés y español en la página electrónica de la CCA, en http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=79. Cabe destacar que el proceso de preparación del Marco de trabajo fue tan importante como la publicación del documento mismo, ya que los estudios en este difícil campo exigen transparencia y participación ciudadana.

El punto de partida del *Marco de trabajo analítico* es la presentación de una serie de hipótesis sobre los supuestos efectos ambientales de la liberalización comercial, a saber:

1. ¿Refuerza el TLCAN las pautas actuales de las ventajas comparativas y la especialización en beneficio de la eficiencia?
2. ¿Conduce la liberalización comercial del TLCAN a una “carrera al abismo” en materia de reglamentación y de migración?
3. ¿Da lugar el TLCAN a presiones en la competitividad por la atracción de capitales y la modernización tecnológica?
4. ¿Sirven las reglas de apertura del TLCAN para aumentar el uso de productos respetuosos del medio ambiente?
5. ¿Propicia el TLCAN una convergencia hacia la elevación de las prácticas y normas ambientales a través de las actividades del sector privado?
6. ¿Propicia el TLCAN una convergencia hacia la elevación de las prácticas y normas ambientales a través de las actividades de los diferentes niveles de gobierno y, de ser así, cómo?

ANEXO 3

Bibliografía comentada y revisión bibliográfica de la CCA

Además del *Marco de trabajo analítico*, con objeto de facilitar la revisión bibliográfica, en http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1569 puede consultarse una bibliografía comentada de los informes generados o auspiciados por la CCA hasta la fecha, y que no necesariamente se centran en los temas de inversión y medio ambiente, o crecimiento y medio ambiente, en el entorno de la liberalización comercial.

También convendría consultar la revisión bibliográfica que la CCA hizo sobre los vínculos entre comercio y medio ambiente en América del Norte:

http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1563. Los materiales que la integran están organizados de la siguiente manera: I) efectos del comercio en la calidad medioambiental; II) efectos del comercio en la política ambiental; III) respuestas institucionales y de política a la problemática entre comercio y el medio ambiente.

También se ha compilado una bibliografía comentada de los trabajos teóricos y prácticos sobre la liberalización del sector de servicios y sus efectos en el medio ambiente, misma que puede consultarse en: www.cec.org/Symposium.